- DIRECCIÓN REGIONAL
- YSN

RESOLUCIÓN Nº : 266/2011
ANT :
MAT. : APRUEBA TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBLE , CONAF REGION DE ATACAMA.

COPIAPO, 16/09/2011

Vistos

1. Las facultades conferidas por resolución Nº 213 de 03 de mayo de 2010, reducida a escritura pública de 06 de mayo de 2010, ambas de la Dirección Ejecutiva, ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

Considerando

1. 1.- Lo solicitado por el Jefe del Departamento de Finanzas y Administración, CONAF Región de Atacama, en orden a la necesidad imperiosa de adquirir materiales para realizar separación de oficina de Departamento de Finanzas y Administración.

2.-Lo informado por el Encargado del Departamento de Finanzas y Administración, en torno a que revisado el catalogo electrónico el modelo requerido no se encuentra disponible.

3.- Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 8 letra h de la ley y artículo 10 Nº 8 del Reglamento de la ley 19.886, el fundamento para autorizar esta contratación, se referirá únicamente al monto de la misma.

4.- Que, los materiales requeridos, en conjunto, tienen un valor inferior a 10 UTM.

5.-Que, se adjunta las cotizaciones con proveedores del rubro en la forma que establece el artículo 51 del Reglamento de la ley Nº 19.886.

6.- Que, de acuerdo al análisis de las cotizaciones recabadas, la empresa SODIMAC satisface cabalmente los intereses de esta Institución, en razón de la relación costo -cantidad de materiales y disponibilidad de los mismos, en consecuencia, resulta necesario adjudicar a este proveedor.

Resuelvo

1. **AUTORÍZASE** el trato o contratación directa por monto inferior a 10 UTM, al proveedor Empresa SODIMAC, persona jurídica, representada legalmente don Eduardo Mizón Friedemann RUN N° 9.586.083-4, por un monto de $ 220.166 (doscientos veinte mil ciento sesenta y seis pesos) IVA incluido, valor que será pagado una vez recibido conforme los productos, previa presentación de factura por parte del proveedor.

EMÍTASE la correspondiente Orden de compra por funcionario competente.

IMPUTESE el gasto por este concepto al ITEM materiales para mantención y reparación bienes inmuebles.

PUBLIQUESE la presente resolución y antecedentes en el Sistema de Información de Compras y Contratación Publicas.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Corporación Nacional Forestal - Región Atacama
DIRECTOR

Diego Morales Banda
Director Regional Atacama
Conaf Atacama

Distribución:

- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Samuel Jaque Olmos-Jefe (S) Departamento de Administración y Finanzas Or.III
- Alberto Peña Vargas-Coordinador Regional PROFOCAP Departamento de Administración y Finanzas Or.III
- Samuel Jaque Olmos-Encargado de Administracion Seccion Administracion Or.III
- José Roberto Bravo Paredes-Administrativo Seccion Administracion Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Control de Gestión e Inversiones Unidad Control de Gestión Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Juridica Or.III
- Mario Melendez Rivera-Jefe Provincial Huasco Op.Huasco
- Jimena Campillay González-Enc. Oficina de Partes Provincial Huasco Op.Huasco